



CONVENIO LABORAL 2020

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, LABORALES, SOCIALES, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO SAÚL MONREAL ÁVILA EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LA LICENCIADA MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LA LICENCIADA EN CONTADURÍA SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y LA LICENCIADA JUANA VELIA RAMOS RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES (SUTSEMOP), REPRESENTADO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS TORIBIO BAÑUELÓS, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, LA C.P. CAROLINA BÁRCENAS GALAVIZ, SECRETARIA DE FINANZAS DEL SUTSEMOP Y EL C. EUSEBIO RAMÍREZ DE LEÓN DELEGADO SINDICAL DEL SUTSEMOP EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL SUTSEMOP**", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ESPECÍFICAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO".

1.1. QUE EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERNO, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA O GESTIÓN MUNICIPAL, CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 116, 127 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 1°, 2° FRACCIONES X Y XXIII, 80, 84 FRACCIÓN III Y 146, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS; ESTÁ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

*Fresnillo
2020*

[Handwritten mark]



1.2. QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 80 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, ESTÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

1.3. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE JUAN DE TOLOSA NÚMERO 100, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

2. DECLARA "EL SUTSEMOP".

2.1. "EL SUTSEMOP" DECLARA QUE ES UNA ORGANIZACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA LA SUPERACIÓN DE LOS MISMO EN LO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL, CONFORME AL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

2.2. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 APARTADO B, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL CAPÍTULO XIII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, EN LAS REUNIONES CELEBRADAS EL 6 DE FEBRERO DE 1987, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ACORDÓ LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES Y QUE SU DOMICILIO SOCIAL TIENE SU UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE ZACATECAS CAPITAL.

3. "LAS PARTES" DECLARAN:

3.1. LAS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD JURÍDICA EN LA QUE SE OSTENTA, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRE Y AL CONTENIDO DEL MISMO.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 *10
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten mark or signature at the bottom right.



3.2. QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES AL "AYUNTAMIENTO", EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y DEL XII CONGRESO ESTATAL DEL SUTSEMOP, SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO. LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCEDENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, EN BASE A LO CUAL SE CONVOCÓ A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN CONFORMADA POR AMBAS PARTES.

3.3. AMBAS PARTES CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" OTORGA UN INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO DE 3.5% (TRES PUNTO CINCO POR CIENTO) AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" OTORGA UN INCREMENTO A VALES DE DESPENSA MENSUALES DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) A \$1,575.00 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A OTORGAR APOYO PARCIAL DEL 50% EN EL COSTO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE "EL SUTSEMOP" EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
*0
Handwritten signature
Escribir
Numerar

Handwritten signature at the bottom right.



CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" OTORGA UN INCREMENTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS M.N. 00/100) A \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS M.N. 00/100), EN EL MONTO DE LAS BECAS PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS, LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES O ALGÚN DEPENDIENTE ECONÓMICO DE LOS MISMO QUE CURSEN CUALQUIER NIVEL ACADÉMICO.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS TRABAJADORES PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO EL CONCEPTO DE ADELANTO DE SALARIO. SUJETO A DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL SIEMPRE Y CUANDO SE PAGUE ANTES DEL TREINTA DE OCTUBRE DE CADA EJERCICIO Y NO REBASE EL 30% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR.

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A OTORGAR ESTÍMULO FISCAL POR LA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LOTE A PERPETUIDAD EN CUALQUIERA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES, ASÍ COMO EL DERECHO DE INHUMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES AGREMIADOS AL SUTSEMOP Y EN EL CASO DE FALLECIMIENTO DE SU CÓNYUGE O DE SUS FAMILIARES DIRECTOS HASTA EL SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO EN LÍNEA RECTA ASCENDIENTE, DESCENDIENTE Y COLATERAL.

ACUERDOS:

PRIMERO.- "LAS PARTES" ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA ASÍ COMO RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE IGUAL FORMA "EL AYUNTAMIENTO" DE FRESNILLO, ZACATECAS, SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA DE LAS PRERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD MISMAS QUE EN OBVIO DE REPETICIONES SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICA SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO.

EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

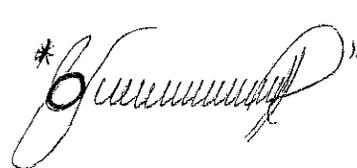


POR "EL AYUNTAMIENTO"


LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


L.C. SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA


LIC. JUANA VELIA RAMOS RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



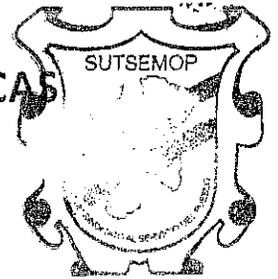
**POR EL SUTSEMOP
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ZACATECAS**

~~LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS TORIBIO BAÑUELOS~~

~~SECRETARIO GENERAL~~

LIC. CAROLINA BARCENÁS GALAVIZ

SECRETARÍA DE FINANZAS



2017 - 2020

COMITE
EJECUTIVO
ESTATAL

**POR LA SECCIÓN XII DEL SUTSEMOP
DELEGACIÓN FRESNILLO, ZACATECAS**

Eusebio Ramirez
C. EUSEBIO RAMÍREZ DE LEÓN

DELEGADO SINDICAL

[Handwritten mark]